Puerto Gaitán, 20 de enero de 2024

Doctor(a):
ELBA DE JESÚS ALFONSO PERALTA
Jefe Oficina de Presupuesto
BENJAMIN UNDA
Técnico Operativo De Presupuesto Ordinario
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de acuerdo a los siguientes datos:

N° DE PROCESO EN SECOP II	CD-049-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA CHOPERENA RAMOS
C.C. O NIT	1.102.854.943 DE SINCELEJO
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
N° DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA CON ESPECIALIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO Y/O ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN -META**
N. DE CONTRATO	0052-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2025
BPIN (Sólo inversión)	NO APLICA
SSEPI (Sólo inversión)	NO APLICA
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
PLAZO	SU DURACIÓN SERÁ DE CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	**El MUNICIPIO** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en **CUATRO (04) MENSUALIDADES VENCIDAS POR UN VALOR DE: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento, informe de actividades del contratista, entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, informe del supervisor y

	certificado de cumplimiento a cabalidad de las actividades a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de finalización y paz y salvo

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS20250000124	No. AC.2.1.2.02.02.008.05	1007-1.2.1.0.00 I.C.L.D	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	AC.2.1.2.02.02.008.05	83990	$24.000.000

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.
- Anexar el registro único tributario (rut) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Directora del Departamento Administrativo de Contratación Publica

Elaboró: Deisy Pardo Guevara	Reviso: Dennis Aguilera Rodriguez	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Cps 0005 del 2024 del DACP	Cargo: Cps 0007 del 2024 del D.A.C. P	Cargo: Directora del D.A.C. P

NIT: 800079035 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1011 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	RES .2025000068	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.20.2025
NÚMERO DE CDP	DIS.2025000124	FECHA DE EMISION	ENE.16.2025
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.CONTRATO/RESOLUCIÓN	0052
BENEFICIARIO	1.102.854.943 - CHOPERENA RAMOS DIANA CAROLINA		
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA CON ESPECIALIZACION PARA BRINDAR APOYO Y/O ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 24.000.000,00	SON. VEINTICUATRO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.008.05-83990 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 24.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
UNDA RODRIGUEZ BENJAMIN TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: ENE.20.2025 IP: 209.14.117.114 IMPRIMIÓ: URODRIGUEZ ELABORÓ: